



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2011

Buenos Aires, 12 JUN. 2013

VISTO la Resolución N° 2930 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina el 13 de diciembre de 2012 mediante la cual solicita la apertura de la Sede en el Hospital Italiano de Buenos Aires para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 4657/05 y 5918/12.

Que por Resolución (CS) N° 4614/12 se creó la Carrera citada.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la apertura de la Sede en el Hospital Italiano de Buenos Aires para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que para la inscripción de alumnos en nuevas sedes y subsedes de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución (CS) N° 807/02: "en el caso de los posgrados que ya han sido aprobados por el Consejo Superior e inicien actividades académicas en nuevas sedes, deberán presentar a la Universidad para su aprobación, el formulario al que se hace referencia en el artículo 2º".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 6950

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	NK

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial

Denominación del Título que otorga:

Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Medicina

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Hospital Italiano de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

Resoluciones (CD) N° 2930/13

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado.

La especialidad de Cirugía Plástica, en adultos, comprende dos grandes áreas de tratamiento. La primera, y la más difundida, es la Cirugía Estética o Cosmética, a la cual apuntan su interés los jóvenes profesionales, en etapa de formación. La segunda, es la Cirugía Reconstructiva o Reparadora, menos conocida, pero con una enorme proyección. Esto no sólo se debe a la gran cantidad de técnicas/métodos de tratamiento innovadores que se han incorporado en los últimos años, tales como: remodelación y/o expansión de tejidos, ingeniería y cultivo de tejidos, osteogénesis inducida mediante distracción ósea, microcirugía, cirugía intra-útero/neonatal, etc, sino también a que esta especialidad es capaz de transformar totalmente la vida de una persona que ha nacido con una malformación congénita, o padecido un tumor benigno/maligno, o eventualmente ha sufrido un accidente/quemadura.

La trascendencia de la cirugía reconstructiva resulta aun mayor cuando ese individuo es un niño, ya que el mismo tiene toda una vida por delante. En ese caso, el especialista no sólo deberá considerar una reconstrucción ad integrum de cualquier área corporal, sino que también deberá manejar conceptos como prevención, crecimiento y desarrollo, secuelas funcionales/psicológicas, psico-profilaxis pre y post quirúrgica, rehabilitación y reinserción social, etc.; y además, deberá acostumbrarse a trabajar en equipo con las otras disciplinas. Esta especialidad es reconocida actualmente, en todo el mundo, como Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 2 -

La Cirugía Reconstructiva ha incorporado además, dentro de su campo de acción, otra nueva especialidad denominada Cirugía Craneofacial, creada en los años 70 por el cirujano francés Paül Tessier. La misma, considerada una especie de neurocirugía moderna, suma un nuevo integrante a los equipos que tratan cabeza y cuello formado con un criterio diferente, ya que contempla innovadoras vías de abordaje para llegar a sitios/tumores que en otras épocas resultaban inaccesibles, preservando funciones/tejidos y desarrollando habilidades para manejarse en la región intra-craneana, pero fundamentalmente manejando técnicas de reconstrucción que le permitan minimizar la secuelas.

El avance de los conocimientos y la variedad de zonas/patologías a resolver, han hecho imposible que el médico cirujano plástico de adultos, pueda abarcar con solvencia la totalidad de las mismas. Por lo que, a partir de la década del '70, han sido reconocidas en los Estados Unidos de Norteamérica, y otras regiones del mundo, nuevas especialidades dentro de la orientación Cirugía Plástica y Reconstructiva. El propósito de estas distintas neo especialidades es que, luego de completada la formación básica de posgrado, los egresados puedan acceder a programas de educación continua, con una metodología preestablecida, que les permita fijar los contenidos y competencias básicos obtenidos, y que además, con un adiestramiento adecuado, puedan adquirir los hábitos, actitudes y habilidades técnicas necesarias que, en este caso, lo acrediten como Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial.

El especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial deberá tomar conciencia de la problemática del niño, en las distintas etapas de la vida, centrando su capacitación en la atención primaria, pero basado en la prevención, teniendo en cuenta el marcado incremento en la frecuencia de malformaciones congénitas, patologías tumorales y secuelas de accidentes/quemaduras, que se está produciendo en la actualidad. Como cita, por ejemplo, un reporte del National Center on Birth Defects and Developmental Disabilities de los Estados Unidos de América (2008), cada año nacen una cifra estimada en 150.000 niños con malformaciones congénitas, y UN (1) de cada CINCO (5) recién nacidos muere, transformando a los defectos congénitos en la principal causa de muerte en neonatos, en ese país.

La fisura de labio con o sin fisura de paladar (FL y FL/P) y la fisura del paladar aislada (FP), llamadas en su conjunto fisuras orales (FO), constituyen un problema mayor a ser considerado en el ámbito de la salud pública, ya que se encuentran entre los defectos congénitos más frecuentes, con una tasa de prevalencia mundial de 1,7 cada MIL (1.000) nacimientos (Organización Mundial de la Salud, 1979; Murray, 1995; Centers for Disease Control and Prevention, 2002; International Clearinghouse for Birth Defects Monitoring Systems, 2006. Esto significa que, asumiendo una tasa global de crecimiento de QUINCE MIL (15.000) bebés por hora, cada 2,5 minutos estaría naciendo un niño con una fisura oral en algún lugar del mundo (Departamento de Censos de los Estados Unidos, 2001).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 3 -

La mortalidad infantil en Argentina, tiene como principal causa las afecciones originadas en el período perinatal, con 7.125 defunciones, que representan el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del total de causas en los menores de un año. Actualmente, en nuestro país, las anomalías congénitas constituyen la segunda causa de muerte perinatal (396,8 por 100.000).

La incorporación, durante los últimos años, de métodos invasivos/no invasivos de diagnóstico, tales como: estudios genéticos, laparoscopia, ultrasonografía bi y tridimensional, flujometría Doppler, ecografía transvaginal, etc., además de la informática, ha influido para que los mismos se hayan considerado e incluido en el proceso de formación del especialista. Por ese motivo, hemos decidido incorporar asignaturas en las áreas de: Epidemiología, Metodología de la investigación, Diagnóstico por imágenes, Genética y Biología, Aspectos psicopatológicos y ético-legales, etc.

El enfoque integral de la currícula capacitará al alumno para la atención del niño, teniendo en cuenta las patologías prevalentes (infecciosas, tumorales, congénitas, post-traumáticas, etc.) a lo largo de toda su vida, trabajando en conjunto e integrándose en el equipo de salud perinatal, para que desarrolle tareas comunes tendientes a alcanzar el mejor estado de bienestar para el paciente y su madre.

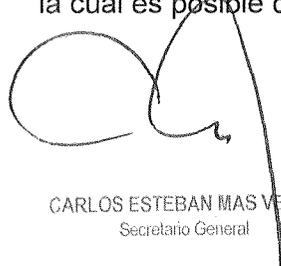
Siendo la Carrera de Médico Especialista de fundamental importancia para la acreditación del desempeño de la especialidad en todo el territorio de nuestro país, y no existiendo a la fecha una Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial, estimamos de vital importancia la creación de la misma.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

Esta sería la primera experiencia en el país de una Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial. Su implementación resulta innovadora, ya que si bien, en algunas carreras/residencias/concurrencias de la especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva se contemplan rotaciones por Hospitales pediátricos, los objetivos desarrollados en los programas son generales y básicamente destinados a resolver la problemática del paciente adulto.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación.

En la actualidad existe aprobada y en desarrollo, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, una Carrera de Especialista en Cirugía Plástica la cual es posible cursar en diferentes sedes.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 4 -

A pesar de que en algunos hospitales pediátricos se han creado servicios de Cirugía Plástica Infantil no existe a la fecha la posibilidad de reclutar cirujanos habilitados para la atención específica de los niños, ya que el médico en formación, no cuenta con una residencia/carrera que le brinde la posibilidad de formarse, y de acceder a un Título Universitario de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial. Por este motivo, la presente Carrera tiene como intención sumarse a la ya existente de Médico Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva en adultos, pero con el objetivo de formar especialistas dedicados exclusivamente a la Cirugía Reconstructiva y Craneofacial en la población pediátrica, que se encuentren capacitados para integrar equipos interdisciplinarios en Hospitales de Niños.

El presente proyecto esta basado en experiencias similares desarrolladas en los Estados Unidos denominados "Fellowships en Cirugía Cráneo-maxilo-facial", o "Cirugía Plástica Infantil", etc. Existen también experiencias similares en diversos países de Europa y en Sudamérica, específicamente en Brasil.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones

El presente proyecto ha sido puesto a consideración de profesores de la Universidad de Buenos Aires y de universidades extranjeras.

B) Justificación: Explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

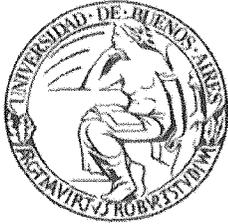
La Carrera se ajusta a lo establecido por la Resolución (CS) N° 4657/05 que es la que reglamenta las Carreras de Médico Especialista de la Facultad de Medicina y consideramos que es una capacitación posterior a la formación básica de posgrado, sobre la base de los avances permanentes producidos en ésta área de la especialidad.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Propósitos generales y objetivos:

- Formar cirujanos capaces de poner en práctica con éxito, en diferentes regiones del país, todas las técnicas y procedimientos que actualmente brindan las especialidades de Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial.
- Formar médicos aptos para el cuidado integral del niño, brindando al alumno los conocimientos necesarios para la correcta implementación de un tratamiento integral que comprenda la prevención, el diagnóstico, la rehabilitación y la reinserción social del niño.
- Capacitar especialistas para coordinar grupos y trabajar de manera interdisciplinaria con capacidad de fomentar la participación activa de sus colegas en seminarios, clases y ateneos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 5 -

- Fomentar en el cursante su interés por la investigación y la importancia de encontrar respuestas a los principales interrogantes que hoy enfrenta el cultivo y la cicatrización de tejidos, como así también el transplante de órganos.
- Transmitir pautas sobre el manejo bibliográfico de la especialidad, y ofrecer al alumno las herramientas necesarias para una actualización permanente de su capacitación.
- Enseñar los conceptos actuales de metodología de la investigación y medicina basada en la evidencia.
- Incorporar conceptos éticos, humanos y sociales que permitan desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente.

Se espera que los participantes:

1. Conozcan sobre los aspectos científicos y éticos que se aplican al cuidado de la salud de la población pediátrica.
2. Estén al tanto de todos los avances producidos en el Área de la Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil aplicables para la prevención, el diagnóstico, la terapéutica y la rehabilitación de las diferentes patologías en el ámbito de la especialidad.
3. Lleguen a tratar, en forma integral (psico-socio-asistencial), la problemática del niño que padece tumores, malformaciones congénitas o secuelas graves de accidentes.
4. Adquieran habilidades y destrezas para resolver circunstancias y solucionar los problemas de los pacientes consultantes.
5. Adquieran habilidad para diseñar un protocolo de investigación en base a dictados o diseños de bioestadística actual.
6. Asuman actitudes para la contención y comprensión de los problemas del niño y el grupo familiar.
7. Apliquen los conocimientos de las ciencias básicas que aportan a la comprensión de los fenómenos relacionados con la presencia de tumores, malformaciones o alteraciones en el proceso de cicatrización humana.
8. Comprendan la etiología y fisiología patológica de las alteraciones congénitas y tumorales.
9. Lleguen a conocer la metodología diagnóstica actualizada.
10. Actualicen las posibilidades terapéuticas de las diversas patologías.
11. Adquieran conceptos básicos sobre metodología de la investigación científica.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Serán profesionales:

- Con conocimientos actualizados en las modernas técnicas de Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial, formados para atender la problemática del niño portador de malformaciones congénitas, tumores benignos/malignos y secuelas graves de accidentes/quemaduras.
- Que podrán desempeñarse con éxito en los centros de atención pediátrica, de diferentes niveles de complejidad, en todas las regiones del país.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 6 -

- Que habrán adquirido las habilidades para desarrollar nuevas áreas que sean de interés para la especialidad y para la comunidad.
- Aptos para trabajar en equipos interdisciplinarios en áreas clínicas, quirúrgicas, biológicas y psicológicas.
- Hábiles para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en base a las normas de la metodología de la investigación y bioestadística actual.
- Que habrán incorporado las herramientas necesarias para generar actividades de educación continua, como seminarios, cursos y clases a nivel académico y en sociedades científicas
- Capaces de intervenir y asesorar a la familia consultante con un enfoque ético y social, teniendo en cuenta que el paciente tiene toda una vida por delante.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

La reglamentación se ajustará a la Resolución (CS) N° 4657/05.

a) Institucional

AUTORIDADES DE LA CARRERA:

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección y Evaluación de la Carrera será designado por el Consejo Directivo. Tendrá una duración de CUATRO (4) años. Deberá reunirse como mínimo en forma bimestral y elevará un acta de dichas reuniones a la Secretaría de Educación Médica. Estará integrado por:

- DOS (2) Profesores regulares del área (Medicina Interna).
- DOS (2) Docentes de la Especialidad o DOS (2) Especialistas Universitarios reconocidos en la materia.
- Los Directores de las Sedes de la Carrera.
- El Coordinador-Director de Actividades Científicas en caso de haberlo.

Los Profesores y Docentes o Especialistas serán propuestos en forma no vinculante por mayoría simple de los Directores de Carrera.

Serán funciones del Comité:

- Realizar la selección de los aspirantes a las Carreras que no ingresen en forma directa.
- Establecer el orden de méritos de los postulantes.
- Resolver sobre el ingreso directo de los becarios.
- Diseñar el examen final centralizado en el ámbito de la Facultad de Medicina.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Médica la auditoría de las distintas Sedes y Subsedes del desarrollo de la Carrera con la debida fundamentación.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 7 -

- Seleccionar los mejores trabajos por cohorte de la Carrera y elevarlos a la Secretaría de Educación Médica para que ésta los envíe a la Biblioteca Central de la Facultad.
- Evaluar las presentaciones de nuevas Sedes y Subsedes para la Carrera.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo los requisitos de admisión y periódicamente revisar el plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de los DOS TERCIOS (2/3) de la totalidad sus miembros.
- Coordinar la autoevaluación continua de la Carrera y sus distintas Sedes y Subsedes.

COORDINADOR

Se designará como Coordinador de la Carrera un miembro del Comité de Selección y Evaluación. Dicho Coordinador será designado por el Consejo Directivo y surgirá de la propuesta realizada por el Comité. Deberá ser un Profesor de la Especialidad integrante de dicho comité. Durará en el cargo DOS (2) años, pudiendo ser nuevamente designado en forma consecutiva en una sola oportunidad. En caso de no existir un Profesor de la Especialidad se elegirá a un Director de la Carrera. El Coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y la Carrera y sus distintas Sedes o Unidades Docentes.

Son funciones del Coordinador:

- Convocar y presidir las reuniones del Comité de Selección y Evaluación.
- Comunicar las resoluciones emanadas de la Facultad de Medicina y sus dependencias.

FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES EN LAS SEDES Y SUBSEDES

DIRECTOR DE LA SEDE:

Será designado por el Consejo Directivo por un período de CUATRO (4) años.

Funciones de Director:

- Coordinar los procesos del dictado de la carrera.
- Proponer al Subdirector.
- Proponer al Director asociado a las eventuales Subsedes.
- Solicitar el llamado a concurso para Colaboradores Docentes.
- Coordinar el área académica.
- Diseñar el plan curricular.
- Integrar el Comité de Selección y evaluación.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica.
- Garantizar la calidad de la formación en las Subsedes, según Resolución (CS) Nº 4657/05 artículo 24.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 8 -

- Estimular a alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para la Unidad Docente.
- Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que este requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- Determinar las vacantes correspondientes a la Sede y eventuales Subsedes y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Médica.

SUBDIRECTOR DE LA SEDE:

Cada Unidad Docente podrá contar con un Subdirector, quien será en caso de ausencia o renuncia del Director, el responsable de la Unidad Docente hasta el regreso o reemplazo del Director. Su nombramiento será realizado por el Consejo Directivo a propuesta del Director de la Carrera, adjuntando sus antecedentes. Podrán actuar como Subdirectores los Especialistas reconocidos en la disciplina objeto de la Carrera de Especialización en cuestión, Profesores Regulares de ésta Facultad: Titulares, Asociados y Adjuntos; Profesores Eméritos y Consultos; Docentes Autorizados, Asociados y Adscriptos; los Especialistas Universitarios o quienes sin encontrarse comprendidos en dichas categorías, acrediten la competencia que los habilite. En caso de no ser docente de la Facultad de Medicina deberán solicitar su designación como Docente Libre. El cargo de Subdirector tendrá una duración de CUATRO (4) años, renovable luego de transcurrido el período.

DIRECTOR ASOCIADO DE LAS SUBSEDES:

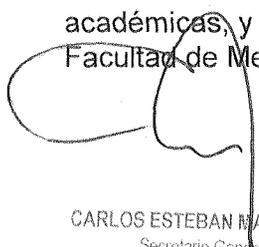
Los Directores Asociados deberán reunir idénticas características a las del Director; y tal designación estará reservada para los Jefes de Servicio que tengan bajo su directa responsabilidad la formación académica y la parte práctica de los cursantes en una Subsele determinada. La designación le corresponde al Consejo Directivo y será a propuesta del Director de la Carrera, quien deberá adjuntar los antecedentes del candidato. Tendrá una duración de CUATRO (4) años, luego de los cuales deberá renovar su designación. En caso de cesar en su nombramiento como Jefe de Servicio, caducará su designación.

Serán funciones del Director Asociado:

- Organizar el cronograma de formación práctica y otras actividades cognitivas y de investigación.
- Controlar la realización efectiva de las actividades prácticas programadas.

CONVENIOS

Se fomentará la realización de convenios con universidades de instituciones reconocidas de nuestro país y del exterior, y con entidades afiliadas a la Facultad de Medicina, con la finalidad de incrementar la formación de los educandos. Estos convenios se realizarán según necesidades para realizar las distintas actividades académicas, y no involucrarán recursos físicos o financieros ni de la Sede, ni de la Facultad de Medicina, ni de la Universidad de Buenos Aires.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 9 -

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas. Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (Adjuntar contenidos por actividad propuesta).

La duración total de la Carrera será de CUATRO MIL CUATROCIENTAS DOS (4402) horas, distribuidas en DOS (2) años de actividad.

La actividad académica se dividirá en teórica, práctica y de investigación.

La actividad académica teórica se desarrollará en ateneos, clases teóricas obligatorias y seminarios, a cargo de los docentes en los que se abordarán temas teórico-prácticos de la especialidad. Los cursos y seminarios se desarrollarán con una frecuencia de UNA (1) clase semanal de hora y media de duración. Los ateneos se realizarán semanalmente en una reunión de hora y media. La asistencia a los seminarios, cursos, clases teóricas, ateneos y/o jornadas y cursos extracurriculares que las unidades organicen con especialistas nacionales y extranjeros revestirán carácter de obligatoriedad para los alumnos.

PLAN DE ESTUDIOS

A. ÁREA CLÍNICA ASISTENCIAL

Objetivos:

Que los participantes adquieran las habilidades y destrezas para:

- Desempeñarse en diferentes servicios de la especialidad.
- Manejar las diferentes problemáticas que plantean los casos clínicos.
- Realizar prácticas de la especialidad, tanto quirúrgicas como de laboratorio y de consultorio externo.

Metodología:

Las actividades que se llevarán a cabo en este bloque son eminentemente prácticas, de carácter clínico asistencial. Estas actividades consistirán en:

- Prácticas clínicas.
- Prácticas en consultorios externos.
- Prácticas quirúrgicas.
- Prácticas de laboratorio biológico.
- Prácticas de laboratorio bioquímico.
- Prácticas en laboratorio de histopatología.
- Prácticas de computación aplicada.
- Prácticas en remodelación prequirúrgica de tejidos.



B. ÁREA ACADÉMICA

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
Primer año			
Embriología, histología, anatomía y fisiopatología del cráneo y la cara.	24	144	
Epidemiología y planificación de programas	12	144	
Metodología de la investigación	12	144	
Aspectos psicológicos	12		
Diagnóstico por imágenes durante el embarazo	6		
Cirugía plástica reconstructiva Infantil	48	1690	
Segundo año			
Metodología diagnóstica y terapéutica de los tumores benignos y malignos, y de los distintos síndromes craneofaciales	12	80	
Biología y genética	24	144	
Remodelación dinámica prequirúrgica de tejidos	12	144	
Aspectos ético-legales en patologías congénitas, tumorales y post-traumáticas	12		
Cirugía cráneo facial	48	1690	
SubTotal	222	4180	
Total		4402	

Contenidos mínimos:

PRIMER AÑO

EMBRIOLOGÍA, HISTOLOGÍA, ANATOMÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL CRANEO Y LA CARA

- Embriogénesis del cráneo.
- Embriogénesis de la cara.
- Histología de los tejidos alterados.
- Anatomía normal del cráneo.
- Anatomía normal de la cara.
- Anatomía en presencia de fisuras craneofaciales.
- Anatomía en presencia de otros síndromes craneofaciales.
- Anatomía funcional naso-faringea-palatina.
- Crecimiento y desarrollo facial normal.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 11 -

EPIDEMIOLOGIA Y PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

- Diseño de planillas para recolección de datos y registro de factores de riesgo.
- Como aportar a una base de datos y analizar la información.
- Evaluación estadística y determinación de los factores de riesgo.
- Como realizar campañas de difusión y prevención entre la población.
- Como elaborar Programas y protocolos de tratamiento.
- Como elaborar Programas de educación entre la población.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- Metodología de la investigación.
- Computación y bibliografía.
- Computación y archivo de datos y patologías.
- Práctica sobre metodología de investigación.
- Bioestadística y computación. Elementos básicos de investigación.
- Diseño de trabajos científicos.

ASPECTOS PSICOLÓGICOS

- Métodos de evaluación.
- Técnicas terapéuticas.
- Importancia de la psico-profilaxis pre y post quirúrgica.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DURANTE EL EMBARAZO

- Radiología.
- Ecografía abdominal y vaginal.
- Doppler.
- RMN y Tomografía, nuevas tecnologías.

CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA INFANTIL

- Tratamiento clínico y quirúrgico de todas las alteraciones congénitas.
- Patología tumoral. Diagnóstico, abordaje y tratamiento.
- Tratamiento médico y quirúrgico de las secuelas post traumáticas.
- Evaluación y terapéutica de las secuelas post quirúrgicas, latrogenia.
- Técnicas de cirugía plástica reconstructiva.
- Diagnostico intrauterino, asesoramiento y tratamiento precoz.
- Ventajas y desventajas de la cirugía neonatal.
- Cirugía endoscópica alcances y resultados.
- Principios y técnicas microquirúrgicas.
- El proceso de rehabilitación en kinesiología.
- El proceso de rehabilitación en fonoaudiología.
- Tratamiento para la corrección de las asimetrías faciales y las alteraciones en la mordida.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 12 -

SEGUNDO AÑO

METODOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA DE LOS TUMORES BENIGNOS Y MALIGNOS, Y DE LOS DISTINTOS SÍNDROMES CRANEOFACIALES

- Enfoque clínico del paciente.
- Exploración clínica, biológica y radiológica.
- Fisiología del crecimiento y desarrollo facial.
- Diagnóstico y alteración del crecimiento y desarrollo facial.
- Tratamiento quirúrgico de las alteraciones cráneo faciales.
- Disfunciones.
- Fisiopatología y diagnóstico de las alteraciones tumorales.
- Diagnóstico y tratamiento.
- Evaluación y terapéutica de las secuelas postraumáticas y post quirúrgicas.

BIOLOGÍA Y GENÉTICA

- Fisiología del proceso de reparación tisular normal y neonatal.
- Ingeniería y cultivo de tejidos.

REMODELACION DINAMICA PREQUIRURGICA DE TEJIDOS

- Semiología de la cara.
- Tratamiento prequirúrgico de las fisuras labio palatinas.
- Indicaciones, alcances y limitaciones.
- Protocolos de tratamiento.

ASPECTOS ÉTICO Y LEGALES EN PATOLOGIAS CONGENITAS, TUMORALES Y POST-TRAUMATICAS

- Ética en diagnóstico prenatal.
- Aspectos legales ante la solicitud de interrupción del embarazo.
- Asesoramiento a la pareja.
- Seguimiento genético del feto durante el embarazo.
- Importancia del tratamiento precoz.
- Como evitar la discriminación.

CIRUGIA CRANEOFACIAL

- Diagnóstico y tratamiento, clínico y quirúrgico, de las distintas alteraciones congénitas cráneo faciales.
- Patología tumoral. Diagnóstico, abordaje y tratamiento.
- Evaluación y Tratamiento, médico y quirúrgico, de las secuelas post traumáticas.
- Evaluación y terapéutica de las secuelas post quirúrgicas. Iatrogenia.
- Técnicas de Cirugía craneofacial.
- Osteogénesis inducida mediante distracción ósea.
- Principios de Ingeniería y cultivo de de tejidos.
- Diagnóstico intrauterino, asesoramiento y tratamiento precoz.
- Ventajas y desventajas de la cirugía neonatal.
- Cirugía endoscópica alcances y resultados.
- Principios y técnicas microquirúrgicas.
- El proceso de rehabilitación en kinesiología.
- El proceso de rehabilitación en fonoaudiología.
- Tratamiento de las asimetrías faciales y las alteraciones de la mordida.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 13 -

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada reconocida o extranjera.
- Residencia completa o concurrencia programática aprobada en Cirugía General, o en alguna especialidad quirúrgica.
- Título de especialista en Cirugía General, o en alguna especialidad quirúrgica.

(Se solicita sólo uno de los dos últimos requisitos de admisión).

b) Criterios de selección:

- Presentar Curriculum Vitae.
- Aprobar examen tipo múltiple choice.
- Realizar entrevista personal.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

- Máximo: DOS (2) alumnos.
- Mínimo: UN (1) alumno.

d) Criterios de regularidad:

- Para ser alumno regular se deberá haber cumplido con el OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia y haber aprobado las evaluaciones parciales de las asignaturas y módulos del año respectivo.
- De no aprobarse los exámenes finales y las monografías de cada año dentro de los DOS (2) años de la fecha original de presentación y/o examen, el alumno perderá la condición de regular.
- Aprobadas las evaluaciones finales de las asignaturas, de los módulos, de las monografías y del trabajo de investigación, deberá rendirse un Examen Final centralizado en la Facultad de Medicina, a través de un cuestionario de elección múltiple, realizado en conjunto entre los directores de todas las sedes y el Comité de Selección y Evaluación. Este examen se podrá rendir hasta TRES (3) veces en el término de DOS (2) años después de finalizada la cursada.
- Regularidad en los pagos establecidos por la Facultad de Medicina

e) requisitos para la graduación: explicitar

- Haber aprobado las evaluaciones de las asignaturas y módulos.
- Haber aprobado las monografías solicitadas.
- Haber aprobado el trabajo de investigación del último año.
- Haber aprobado el Examen Final centralizado ante el Comité de Selección y Evaluación.
- Haber aprobado todas las obligaciones establecidas en la Carrera.
- Quien haya cumplido con todas las exigencias establecidas se le extenderá un diploma que lo acredite como Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial.

A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les aclarará al frente del diploma que la obtención del título de especialista no implica la reválida del Título de grado.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 238.077/2012

- 14 -

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Sede Hospital Italiano de Buenos Aires cuenta con:

- Departamento de Pediatría con todas las especialidades Clínicas y Quirúrgicas. Salas de internación de distinta complejidad. Terapia Pediátrica Intensiva e Intermedia. Neonatología con Terapia Intensiva, sala general y quirófano propio.
- Maternidad con quirófanos propios. Seguimiento de embarazos de alto riesgo.
- Procedimientos y Cirugía Fetal.
- Quirófanos equipados para cirugías de alta, mediana y baja complejidad.
- Radiología convencional y procedimientos invasivos.
- Instrumental para procedimientos endoscópicos.
- Equipamiento para odontología.
- Historia Clínica Informatizada.
- Biblioteca con acceso a internet y suscripción electrónica de revistas nacionales e internacionales, así como convenios con diversas entidades.
- Libros de todas las especialidades, videos y revistas nacionales y extranjeras.
- Archivo de imágenes y cursos en CD.
- Bioterio para investigación y cirugía experimental.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

La supervisión de la actividad docente se realiza mediante la observación de las clases curriculares, la evaluación del plan de clases y la exigencia de una actualización permanente. Dicha evaluación es llevada a cabo por el Director y/o Subdirector de la Carrera. También se realizan encuestas anónimas de satisfacción, con respuestas cerradas y desarrollo de la respuesta. Las respuestas son analizadas por todo el cuerpo docente en forma coloquial, y de su análisis se modifican las actitudes en las siguientes cursadas. Ejemplo: se evalúa la información de un tema determinado y se modifica según la opinión de los educandos en lo que se refiere al contenido y modalidad de dictado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General